

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2017, PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCION DE DEPÓSITO SEMIENTERRADO EN FUENTE ENCALADA”, EXP. Nº SQ003/0031722 FINANCIADA CON CARGO AL PLAN SEQUÍA, ANUALIDAD 2017.

Presidente: D. Aurelio N. Tomas Fernández, Vicepresidente tercero de la Diputación.

Vocales: D.^a Dolores Herrero Uña, Técnico-Letrado de esta Diputación.
D.^a Elena Hernández Santana, Interventora de esta Diputación.

Secretario: D. María José Iglésias Estévez, Técnico del Servicio Administrativo del Área de Obras.

En el Palacio Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, siendo las doce horas y diez minutos del día ocho de agosto de 2017, se reúne en el Salón de Plenos la mesa de contratación, constituida con los asistentes que figuran arriba y Doña Montserrat Casals Mendoza, técnico del centro gestor del plan Sequía, al objeto de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas que han licitado en la contratación, mediante procedimiento de licitación abierto de la obra anteriormente mencionada.

Se procede a la apertura y lectura de las proposiciones económicas aceptadas, subsanadas las deficiencias detalladas en el Acta anterior con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)
1	ZAPAIN S.L	48.456,00
2	ZACOSAL CONSTRUCCION S.L	48.258,91
3	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A	55.971,07
4	PROMOCIONES TORICHE S.L	50.255,37

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)
5	HERMANOS MARCOS ESCUDERO S.L	47.918,18
6	CONSTRUCCIONES RECORSA S.A	48.884,30
7	LOS PEPERRINES S.L	52.442,15

Las presentes ofertas se entienden sin perjuicio de que presenten valores anormales o desproporcionados, que serán apreciados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Zamora, en los términos establecidos en el artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre.

Se solicitará Informe técnico al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta Diputación, D. Juan Francisco López Prada, sobre el contenido del sobre nº 2, a fin de proceder a su evaluación, conforme a la cláusula nº 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Conforme establece la citada, el órgano de contratación clasificará las proposiciones presentadas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos y adjudicará el contrato a la empresa que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, salvo que considere que contiene valores anormales o desproporcionados.

Finalizada la apertura, el Presidente da por concluida la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma conforme el Presidente y de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Aurelio N. Tomás Fernández

Fdo.: María José Iglesias Estévez